

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

**ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA
EL MARTES, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:

Presentes:

Calderón, Andrés	Pabón Ortiz, Carlos U.
Colón, Guillermo	Pagán Parés, Omell
Colón, Marta I.	Perales, Oscar
Dorta, Derenise	Riquelme, Ernesto O.
García, Xavier	Rivera Reyes, Héctor
González, Gabriel	Rodríguez, Aixa
González, Hiram	Román Paoli, Elvin
González, Lizzette	Rosado, Ivonne
González, Milagritos	Rosado, José
González, Sonimí Y.	Rosario, Lourdes
Guilfucci, Ileana	Santiago Torres, Frances J.
Herrera, César	Santory Jorge, Anayra
Huyke, Héctor José	Seguí, Miguel
Kolterman, Duane	Toledo, Freya
Macchiavelli, Raúl E.	Torres, Raúl
O'Farril, Hipólito	Vieta, René S.
Ortiz, Carlos	Zayas, Francisco

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:

Presentes:

Chaparro, Mildred	Mercado, Luis
Esteves, Armando	Orengo Avilés, Moisés
Fernández Van Cleve, John	Quiñones, Eva Zoé
Frontera Agenjo, José A.	Siberio Torres, Víctor
López, Nidia S.	Valentín, Jeannette
Giuliani, Francois	Vásquez Espinosa, Ramón

Excusados:

García Padilla, Antonio	Velázquez, Ana I.
Vélez Arocho, Jorge I.	

Secretaria:

Joanne R. Savino

Asistentes:Lisette Pérez
Claribet Santana

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Iván Vélez Arocho y presidida por el Dr. Moisés Orenge Avilés, Decano de Artes y Ciencias. La reunión comienza a las dos y quince minutos de la tarde en la Sala de Conferencias de la Biblioteca General. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de cuarenta y seis miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

Antes de proceder con la agenda de la tarde, el Sen. Moisés Orenge Avilés, excusa al Rector por no estar presente ya que se encuentra atendiendo unos asuntos personales.

INSTALACIÓN DE SENADORES NUEVOS

A continuación el Sen. Moisés Orenge Avilés procede a instalar a los senadores nuevos y le hace entrega a cada uno de un pergamino como constancia de su elección:

Colegio de Artes y Ciencias

Sen. Milagritos González

Junta Universitaria

Sen. Est. Armando J. Esteves Nieves

Presidente Consejo General de Estudiantes

Sen. Luis C. Mercado Millán

A continuación los miembros del Senado aprueban una moción presentada por el Sen. José A. Frontera en la que solicita un cambio de agenda para que se atienda primeramente el asunto “4 d”. De igual forma aprueban la solicitud del Sen. Carlos U. Pabón para que los asuntos “e” y “f” contenidos en la addenda se consideren con posterioridad a este asunto.

ASUNTOS PENDIENTES**Elección del Comité de consulta para el nombramiento del Presidente o de la Presidenta de la Universidad de Puerto Rico**

Los miembros del Senado inician el proceso para la elección del Comité de Consulta para el nombramiento del Presidente o de la Presidenta de la Universidad de Puerto Rico. El senador Víctor Siberio Torres, Decano de Estudiantes, propone que el comité lo formen nueve miembros: tres senadores claustrales, tres estudiantes y tres miembros del personal no docente. Esta moción es secundada y aprobada.

El Senado procede con la elección y resultan electos los siguientes senadores claustrales: Andrés Calderón Colón, Omell Pagán Parés y Milagritos González. El senador Hipólito O'Farril resultó electo como representante alterno. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por el senador claustral Hiram González y los senadores estudiantiles Xavier García y Sonimí González.

En cuanto a la representación del personal no docente el Sen. José A. Frontera, Decano de Administración, informa que dicho personal fue convocado para una asamblea mañana con el propósito de elegir sus representantes ante el Comité. A renglón seguido el Senado autoriza al Decano de Administración a continuar con el proceso para elegir a los representantes del personal no docente.

Igualmente se autoriza al Consejo General de Estudiantes a realizar el proceso para elegir los representantes estudiantiles ante el comité según lo tienen planificado.

A continuación y luego de una larga discusión, los miembros del Senado aprueban una resolución en la que desean enfatizar ante el Comité de Búsqueda y Consulta de la Junta de Síndicos y ante la comunidad universitaria en general, que aparte al perfil que se pueda desear de los candidatos y las candidatas a la Presidencia de la Universidad, dicha Presidencia deberá recaer en una persona que:

1. demuestre tener criterio propio y estar dispuesta a defender la autonomía de la Universidad frente a todas las instancias del gobierno central de Puerto Rico;
2. se comprometa a producir resultados con las iniciativas históricas de renovación de la normativa general y la Ley de la Universidad de Puerto Rico para generar una universidad menos burocrática y más ágil, como también para profundizar en la autonomía de la Universidad frente al gobierno central y la autonomía de nuestro recinto y las demás unidades frente a la Oficina del Presidente;
3. se comprometa con un plan que nos ha de presentar previo al nombramiento para eliminar la Administración Central y reducir costos y funciones de la Oficina del Presidente;
4. en lo que concierne a la vida y el gobierno de la Universidad, se comprometa a promover e institucionalizar la transparencia en los asuntos fiscales y económicos y la participación de todos los sectores en un ambiente de respeto a la política de no-confrontación;
5. se comprometa a evaluaciones periódicas, reales y efectivas y a considerar los cuestionamientos por parte de la comunidad universitaria de su gestión en la presidencia;
6. y sea justa y cumpla su palabra en lo que respecta a la negociación colectiva con los sectores correspondientes y defienda la competitividad de los salarios y beneficios de nuestros docentes e investigadores en el contexto de que todo trabajador universitario ha de cumplir a cabalidad con su trabajo, ha de rendir cuentas por ello, y también ha de ser compensado por ello.

Este Senado Académico entiende que toda aspiración y candidatura debe mostrarse a la altura de lo aquí planteado.

El Senado solicita que copia de la resolución aprobada se envíe a las autoridades universitarias correspondientes y a los comités de consulta de todas las unidades.

Diálogo solicitado por el Sen. Héctor José Huyke, relacionado con el Informe de los senadores Noel Artilles-León y René S. Vieta, Representantes Claustrales ante la Junta Administrativa, correspondiente a la reunión ordinaria celebrada el jueves, 22 de enero de 2009

En las reuniones del Senado Académico del 19 de mayo y del 25 de agosto de 2009 se dejó pendiente la discusión solicitada por los miembros del Senado relacionada con uno de los puntos contenidos en el informe presentado por los senadores Noel Artilles y René S. Vieta, Representantes del Senado ante la Junta Administrativa. Dicho asunto está relacionado con la ayuda económica para estudios otorgada a la Lcda. Elvia Camayd Vélez.

Para la discusión de este asunto los senadores autorizan al doctor Artilles a participar en la discusión, ya que en este momento no forma parte del Senado porque venció su término. El doctor Artilles hace un recuento del caso de la licenciada Camayd. De acuerdo a la información suministrada por el doctor Artilles se entiende que la Facultad de Ingeniería no estuvo de acuerdo con el nombramiento docente de la licenciada ya que el procedimiento que se utilizó fue incorrecto. Otro planteamiento que también discutieron los senadores es que se le otorgara una Beca Presidencial para sus estudios.

Además, el doctor Artilles menciona que la Beca Presidencial requiere que se asigne un número de plaza a la persona que está haciendo sus estudios. Por lo que considera que las plazas no deben asignarse a nivel de facultad, ya que debe ser a nivel de departamento para que los nombramientos docentes puedan ser evaluados por sus pares.

Luego de la intervención del doctor Artilles, el Sen. René S. Vieta, Representante Claustral, aprovecha la ocasión para indicar que de acuerdo a su experiencia la Junta Administrativa tomó una decisión conforme a la documentación que tuvo disponible en ese momento. De haber algún error, tendría que corregirse y velar porque no ocurra nuevamente.

A renglón seguido, el Sen. Héctor J. Huyke presenta una resolución en la que solicita a la Junta de Síndicos que, de la manera que estime conveniente, se reglamente el mecanismo de concesión de las Becas Presidenciales y que antes de que dicho reglamento sea certificado por la Junta de Síndicos, se someta el borrador a la consideración de los Senados Académicos para fines de evaluación y someter comentarios o modificaciones. El Senado acuerda referir la resolución al Comité de Asuntos Claustrales para su análisis y recomendaciones.

Copia de la transcripción que contiene la discusión de este asunto forma parte del acta.

Se clausura la reunión a las siete y quince minutos de la tarde.

DE TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO


Joanne R. Savino
Secretaria

APROBADO


Jorge I. Vélez Arocho
Rector